ANTIOQUIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
No. CO1.PCCNTR.4561267 del 06/02/2023

CONTRATANTE	SENA Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, Regional Antioquia
CONTRATISTA	**JORGE DAVID GARCÍA RAMÍREZ**
SUPERVISOR	PAULA MILENA ISAZA OSSA
OBJETO	5_9201_124 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y OTROS PROGRAMAS QUE ATIENDE EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES”
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 28.677.810
DURACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FORMA DE PAGO	MENSUALIDADES VENCIDAS A RAZÓN DE $ 4.096.830

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el Subdirector (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero y con fundamento en la Resolución 1471 de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento justificación para modificar el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.4561267 del 06/02/2023, Compromiso N° 8623 del 07/02/2023, teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 1-0001 del 2 de enero de 2023 “por la cual se efectúa la desagregación inicial del presupuesto de Ley para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, definió las necesidades de contratación de instructores para el centro de formación para la vigencia 2023, las cuales fueron previamente incluidas en el Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2023, aprobado por el Director Regional del SENA Antioquia mediante Resolución N° 12790 del 01 de diciembre de 2022 y sus modificaciones y debidamente publicado en el SECOP y página web de la Entidad.

2) Que para el análisis de necesidades de contratación, elaboración de estudios previos y de necesidad, trámite de autorización para contratar, certificación de inexistencia de personal, definición de perfiles en el plan de contratación, publicación de perfiles de Instructor en la Agencia Pública de Empleo, selección de candidatos a ser contratistas instructores, entre otros, el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero dio aplicación a lo dispuesto por la Resolución 1979 de 2012, “Por la cual se expide el Manual de Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA”, y demás directrices internas y legales aplicables para la contratación de servicios personales de instructor, dejando constancia de todas las actuaciones preparatorias en el expediente contractual.

3) Que una vez agotada la etapa precontractual, se procedió con la selección de los candidatos a ser contratistas instructores, de lo cual se dejó constancia mediante Acta de selección, suscrita por los integrantes del “Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, para la selección de Instructores durante la vigencia 2023”.

4) Que aprobada el Acta de Selección por el Subdirector (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, se procedió a suscribir contrato de prestación de servicios con el señor **JORGE DAVID GARCÍA RAMÍREZ** el contrato de prestación de servicios número CO1.PCCNTR.4561267 del 06/02/2023, Compromiso N° 8623 del 07/02/2023, cuyo objeto es, 5_9201_124 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y OTROS PROGRAMAS QUE ATIENDE EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES”, con una duración hasta el 12/09/2023, a partir

del 13/02/2023, con honorarios mensuales de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($4.096.830).

5) Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1-02623 de 2022, “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023”, la cual señala en el Artículo 1°, que el cuarto trimestre finaliza el 16 de diciembre, Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia del 18 al 19 de diciembre; por lo anterior, se hace necesario realizar la adición en tiempo y recurso al instructor para la Asignación de formación complementaria virtual en familia Gestión Organizacional requerido para la atención de las fichas requeridas para el cumplimiento de la meta del centro, programación proyectada hasta 15/11/2023

6) Que teniendo en cuenta la inexistencia de personal de planta para atender las acciones de formación, se hace necesaria una modificación de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.4561267 del 06/02/2023, Compromiso N° 8623 del 07/02/2023, para lo cual el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero del SENA Regional Antioquia cuenta con recursos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3623 del 16/01/2023.

7) Que una vez registrado en el aplicativo SIIF Nación el acto modificatorio de adición y prorroga el (la) CONTRATISTA se obligará a modificar la garantía de cumplimiento en los términos aquí señalados.

8) Que por todo lo anteriormente expuesto, es necesario pactar con el señor **JORGE DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, una modificación al contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.4561267 del 06/02/2023, Compromiso N° 8623 del 07/02/2023, adicionando la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.603.343) y en su defecto prorrogando el mismo hasta el 15 de Noviembre de 2023.

Cordialmente,



PAULA MILENA ISAZA OSSA
SUPERVISOR
Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4561267 del 06/02/2023